



Agencia Nacional de Infraestructura

Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

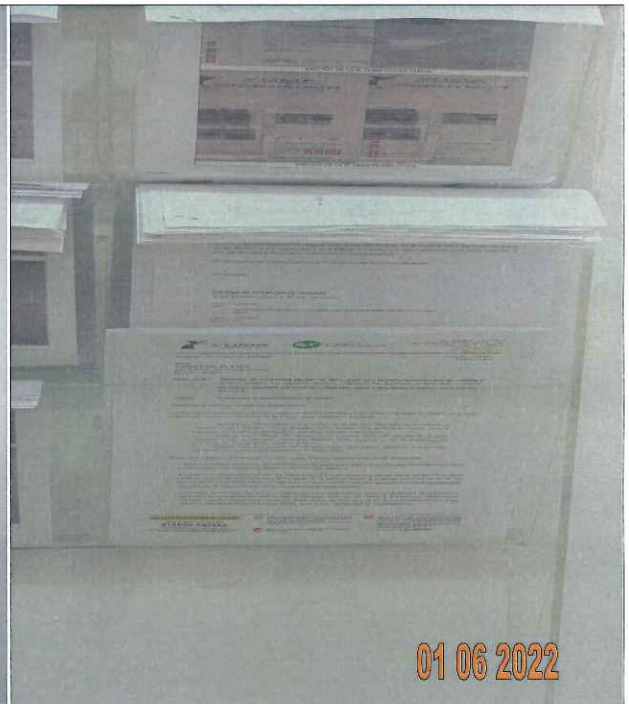


Fecha: (d-m-a)

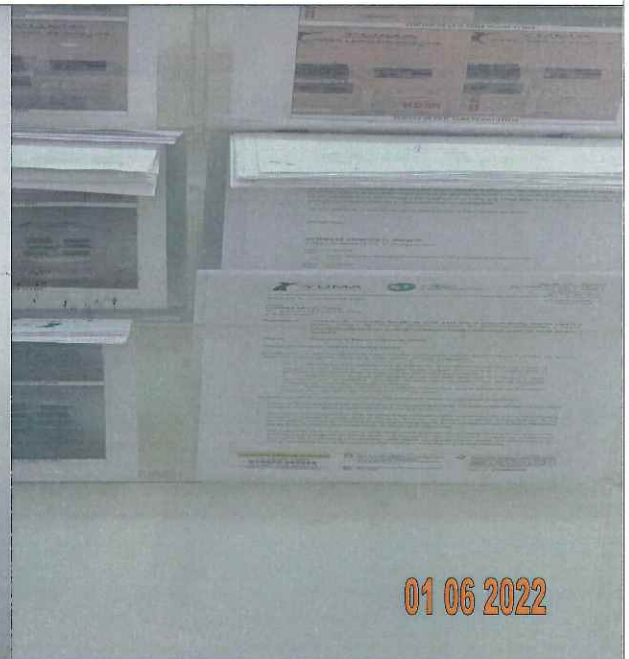
01 06 2022

Lugar

Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



EDICTOS DE LA R\_33894 YC-CRT-114847



EDICTOS DE LA R\_33894 YC-CRT-114847

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

YC-CRT-114847  
Página 1 de 5

Señor  
**LIDERES DEL EL PASO**  
Dir.: Estación de Policía El Paso  
El Paso - Cesar

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta al Requerimiento R\_33894.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R\_33894, en la cual calidad de Líderes del Municipio de El Paso, Cesar, solicitan lo siguiente:

- "1. Manifiestan inconformidad por el estado de la vía, pues argumentan que debido al trayecto Cuatro Vientos- Arjona transitan doble troques que pertenecen según ellos al proyecto, la vía se está deteriorando, por ende solicitan una solución.*
- 2. Solicitan una participación laboral en el proyecto Ruta del Sol Sector 3, pues consideran que la cabecera municipal, también tiene derecho a ser beneficiarios del programa de generación temporal de empleo.*
- 3. Solicitan donación de material (relleno), aclaran que este lo utilizarían para arreglar y/o mejorar unas calles del municipio de El Paso, cesar".*

Al respecto nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani realiza las siguientes precisiones:

1. Frente a la primera inquietud, se informa que no es posible acceder a lo peticionado en razón a que dicho petitorio excede el alcance del Proyecto Ruta del Sol Sector 3.
2. En relación a la vinculación laboral, se informa que la Constructora Ariguani se ciñe al cumplimiento de la Licencia Ambiental expedida para el Proyecto Ruta del Sol Sector 3 y otorga la participación de las comunidades del área de influencia directa en sus procesos de selección, siempre que exista la necesidad por parte del Proyecto para la ejecución de las obras constructivas.

Así mismo, de conformidad con los lineamientos para la generación temporal de empleo en el proyecto, toda persona interesada en laborar para el Proyecto Ruta del Sol sector 3, a través de Constructora Ariguani o las Empresas Subcontratistas, debe radicar su hoja de vida en Yuma Concesionaria y a su vez en la Agencia pública de Empleo SENA, para lo cual no requiere de intermediarios.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dificil, Tucurínca y Valencia de Jesús.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguana, El Paso, Boscoria, Mariángola, y Guarnachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

YC-CRT-114847

Página 2 de 5

En ese sentido, se precisan los lineamientos que se tienen establecidos en el proyecto Ruta del Sol Sector 3:

Yuma Concesionaria comprometida con la generación de empleo en la región y en especial en el área de influencia directa del proyecto de concesión de la Ruta del Sol Sector 3, ha ajustado su procedimiento para la recepción de Hojas de vidas y el fortalecimiento del banco de Hojas de vidas de personal calificado y no calificado que aspiren hacer parte de este proyecto que trae beneficio tanto a la comunidad, como al crecimiento de la infraestructura de nuestro país. Por lo tanto, a continuación, se establecen los diferentes canales de recepción de hojas de vida y portafolios de servicio, así como el procedimiento que se adelantará para la vinculación de personal y servicios al proyecto:

I. Yuma Concesionaria tiene habilitados varios canales de atención al usuario cuyo fin, además de recibir solicitudes, sugerencias, quejas o reclamos; es el de recepcionar hojas de vida y portafolios de servicios. Las hojas de vida y/o Portafolios de Servicios son recibidos a través de los siguientes canales:

- ✓ Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)
- ✓ Oficina de atención al usuario Centro de Control de Operaciones ubicado en el PR3+500 Ruta 4517 Vía Bosconia-Ye de Ciénaga – Estación de Pesaje.
- ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR107+450 Ruta 8003 Vía Bosconia-Valledupar – Peaje Valencia.
- ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR67+100 Ruta 8002 Vía Bosconia-El Carmen de Bolívar – Peaje El Difícil.
- ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR0+00 Ruta 8002 Vía Bosconia-El Carmen de Bolívar – Peaje Plato.
- ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR31+800 Ruta 4516 Vía Bosconia-San Roque – Peaje La Loma.
- ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR55+350 Ruta 4518 Vía Bosconia - Yé de Ciénaga – Peaje Tucurínca.
- ✓ Oficina de atención al usuario móvil que se desplaza de acuerdo a la programación a los 18 municipios del área de influencia directa del proyecto.

Adicionalmente, se tiene establecido en la página web [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co) el link: Trabaje con Nosotros para la recepción de hojas de vida.

II. Las hojas de vida que llegan a través de cualquiera de los canales de comunicación mencionados anteriormente, harán parte de un Banco de Hojas de Vida que es gestionado directamente por Yuma Concesionaria a través de su Oficina de Atención al Usuario. Este Banco de Hojas de Vida es la fuente primaria de consulta para identificar personal a considerar en los diferentes procesos de selección que adelanten los contratistas del proyecto.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguáná, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Atrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

YC-CRT-114847  
Página 3 de 5

Es de aclarar que ante cada necesidad se seguirá el proceso de selección, atendiendo las necesidades de los perfiles requeridos, situación que es de manejo exclusivo de Yuma Concesionaria o de sus Contratistas. Así mismo, en cumplimiento de nuestra Política de Tratamiento de la Información, la cual puede ser consultada en nuestra página web [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co), Yuma Concesionaria declara que tratará los datos personales únicamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No.007 de 2010, entre las cuales se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercadeo, estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política. El titular de los datos personales puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co), oficinas de atención al usuario y línea gratuita de atención: 018000 945566.

- III. Dando cumplimiento a la ley pública de empleo, se deberá publicar las vacantes en la página del SENA (<https://agenciapublicadempleo.sena.edu.co/>) en donde los usuarios podrán validar las ofertas laborales del proyecto Ruta del Sol Sector 3.
- IV. En caso de que el Contratista no encuentre en el Banco de Hojas de Vida vigente el personal requerido en número o perfil, deberá gestionar la publicación de las convocatorias en los sitios que se indican más adelante, indicando las características del perfil objeto de convocatoria.

Sitios de Publicación de las Convocatorias:

- ✓ Cartelera de las Oficinas de Atención al Usuario (OAU).
- ✓ Cartelera de la Alcaldía Municipal más cercana al área en la que se requiere realizar la contratación. Debe tenerse presente que esta publicación es única y exclusivamente para multiplicar la información contenida en la convocatoria.
- ✓ Bolsas de trabajo en sitios web en caso de haber agotado las opciones anteriores y no haber obtenido los perfiles requeridos.

Se aclara que en todas las convocatorias que se realicen por parte de Yuma Concesionaria deberán indicar de manera expresa lo siguiente:

- i. Los postulantes deben enviar su hoja de vida al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co) ó entregarla en la oficinas de atención al usuario citadas en el numeral 1 ó enviarla a través de del link "Trabaje con Nosotros" de la página web: [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Yo de Ciénaga en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguáná, El Paso, Bosconia, Mariangola; y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter  @rutadelsoltram3

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

YC-CRT-114847  
 Página 4 de 5

- ii. Los postulantes **NO REQUIEREN de intermediación de ninguna persona** para que su hoja de vida sea considerada al momento de evaluarla con relación al perfil solicitado y de proceder, para su posterior vinculación.
- V. Proceso de selección y contratación de mano de obra calificada y no calificada. Una vez identificados los candidatos en la Base de Datos de Hojas de Vida y/o en las bolsas de empleo, los Contratistas de Yuma, realizarán el proceso de selección y contratación de acuerdo con los procedimientos internos de su organización.

Es compromiso de Yuma Concesionaria S.A., así como de sus Contratistas, el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda explotación laboral o económica; para estos efectos, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones para la gestión del personal a considerar para el proyecto:

- ✓ Los procesos de selección tendrán como criterio para contratación de personal las aptitudes y capacidades de los candidatos para cumplir con las actividades requeridas, sin influir en ningún momento las condiciones personales, físicas o sociales.
- ✓ No se tendrán diferencias salariales por razón de condiciones personales, físicas o sociales, como sexo, raza, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- ✓ Se cumplirá la normatividad legal aplicable y los convenios internacionales orientados a la prevención y erradicación de toda forma de trabajo infantil en el proyecto.

Aunado a lo expuesto, la Constructora señala, que las convocatorias vigentes son notificadas a través de la página de la Agencia Pública de Empleo SENA y por el link: Trabaje con Nosotros, donde puede realizar la consulta correspondiente.

No obstante, a lo anterior, se comunica el número de participación laboral perteneciente a la cabecera municipal de El Paso Cesar.

LUGAR RESIDENCIA	DE	ACTIVO		RETIRADO		Total general
		CALIFICADA	NO CALIFICADA	CALIFICADA	NO CALIFICADA	
EL PASO		11	10	88	88	197
<b>Total general</b>		11	10	88	88	197

3. Por otra parte, con respecto a la solicitud de relleno, se informa que Constructora Ariguaní, no tiene contemplado donativos económicos o en especie, aclarando que gestión social del Contratista EPC se

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dificil, Tucurínca y Valencia de Jesús.  
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguáná, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Atrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

YC-CRT-114847  
Página 5 de 5

basa en la generación temporal de empleo y los beneficios que trae consigo el mejoramiento de la infraestructura vial.

Así mismo, se precisa que el material que se extrae de las actividades constructivas no es apto ni cumple con las características de relleno; por lo tanto, no es recomendable para el uso que desea darle a este material.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

## SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: [m.puentes@ariguani.com.co](mailto:m.puentes@ariguani.com.co), [l.figoni@ariguani.com.co](mailto:l.figoni@ariguani.com.co).
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-008973 / 2022-05-24

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



**Oficina de Atención al Usuario:** PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.  
**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



**Oficina de Atención al Usuario Móvil:** Recorre los municipios del AID del proyecto.



**Buzones satélites:** Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguáná, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter  @rutadelsoltram3